

BASES PROCESO DE SELECCIÓN
DOCENTE ADJUNTO(A) EN PSICOLOGÍA – Area de Psicología Educacional
(22 hrs. semanales)
Escuela de Ciencias Sociales

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo	Docente Adjunto(a) en Psicología
Tipo de cargo	Docente Adjunto(a)
Vacantes a completar	1
Área	Escuela de Ciencias Sociales
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua UOH
Región /Ciudad	Rancagua, Región de O'Higgins
Jornada	22 horas semanales (media jornada)
Supervisión directa	Jefatura Carrera de Psicología
Jefatura	Director(a) Escuela de Ciencias Sociales
Tipo de Contrato	Designación a contrata por un periodo a prueba de 6 meses. Renovación previa evaluación positiva.
Remuneración	\$1.433.878 bruto mensual
Grado referencial	Grado 10°
Fecha prevista de incorporación	Agosto 2026
CARGO APTO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

La Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de O'Higgins es la encargada de impartir las carreras de pregrado de Derecho, Psicología, Ingeniería Comercial, Administración Pública y Contador Auditor. La Escuela cuenta, a marzo de 2026, con alrededor de 2.725 estudiantes, mientras que la carrera de Psicología, con cerca de 525.

En virtud de lo anterior, la Universidad de O'Higgins requiere incorporar profesional para ejercer labores como **Docente Adjunto(a)** en su Escuela de Ciencias Sociales, preferentemente en la carrera de Psicología, en el área de **Configuración y Rol de la Psicología Educacional, Políticas educativas e Intervención en Psicología Educacional. Así mismo, se espera que apoye a la jefatura de carrera en la implementación de esta línea de formación.**

Se espera que imparta cursos como:

- Configuración y Rol de la Psicología Educacional
- Políticas educativas: Caracterización e Implicancias
- Intervención en Psicología Educacional 1
- Intervención en Psicología Educacional 2

El cargo a completar producto de este proceso, tiene como objetivo aportar al desarrollo, crecimiento y mejora continua de la carrera de Psicología y la Escuela de Ciencias Sociales, mediante la práctica de docencia directa e indirecta en asignaturas de pregrado, en calidad de docente responsable o de cátedra, así como otras funciones afines o complementarias que le encomiende su jefatura, en conformidad con la planificación estratégica de su área y a su compromiso docente, y cautelando el cumplimiento de la reglamentación y modelo educativo vigente en la Institución.

La distribución de las 22 horas semanales, corresponde aproximadamente y conforme a la definición de cada semestre, a 16 horas pedagógicas semanales (10 horas y 40 minutos cronológicos) de docencia directa como docente responsable para una jornada total funcionaria de 22 hs. cronológicas semanales. En términos referenciales, un docente adjunto dicta típicamente cuatro cursos de pregrado de cuatro horas pedagógicas semanales durante cada semestre académico como docente responsable.

La persona seleccionada para este cargo desarrollará sus funciones en jornada de 22 horas semanales, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29 del 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, que establece el Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. Su contratación contempla un periodo inicial de prueba, correspondiente a 6 meses.

Más información sobre la carrera de Psicología, en:
<https://www.uoh.cl/escuela-de-ciencias-sociales/carreras/psicologia/>

III. FUNCIONES DEL CARGO

- **Impartir, en calidad de docente responsable, las asignaturas asignadas** por la Escuela a la que pertenece, cumpliendo con los lineamientos y calendario académico vigente en la Institución.
- **Planificar la docencia:** diseñar y actualizar las asignaturas a su cargo en coherencia con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de la carrera, movilizando su conocimiento disciplinar actualizado para transformarlo en materiales y actividades formativas (incluidas, cuando corresponda, actividades prácticas, de terreno o de laboratorio), en concordancia con el calendario académico institucional y la planificación de la Carrera, Programa o Escuela.
- **Implementar estrategias de enseñanza** pertinentes a los resultados de aprendizaje, al perfil de ingreso y a la naturaleza disciplinar de la asignatura, combinando metodologías activas (aprendizaje basado en problemas, en proyectos, estudio de casos, aula invertida, aprendizaje cooperativo u otras) e integrando las tecnologías educativas y, cuando sea pertinente, herramientas de inteligencia artificial, con criterio pedagógico y resguardo ético.
- **Diseñar y aplicar evaluaciones diversificadas y coherentes con los resultados de aprendizaje**, con pautas y rúbricas claras comunicadas previamente a las y los estudiantes, resguardando la integridad y la ética, y entregando retroalimentación pertinente, oportuna y orientada a la mejora del aprendizaje.
- **Acompañar a las y los estudiantes en su trayectoria formativa**, manteniendo oportunidades regulares de atención, diversificando las oportunidades de participación y aprendizaje según los perfiles estudiantiles, aplicando adecuaciones pertinentes cuando corresponda e identificando oportunamente dificultades de aprendizaje o situaciones que afecten el bienestar estudiantil para derivarlas a los dispositivos de apoyo institucional pertinentes, conforme a los protocolos vigentes.
- **Registrar la información docente** relevante para el desarrollo del curso, en la plataforma destinada a tal fin, tales como notas o actas de cierre de curso, dentro de los plazos establecidos para ello y siguiendo las indicaciones de su jefatura y supervisión directa.
- **Reflexionar sistemáticamente sobre la propia práctica docente** a partir de evidencia (evaluación docente, resultados de aprendizaje, retroalimentación de pares), participar en las instancias de formación, perfeccionamiento o mejora continua que la UOH disponga para el cuerpo docente, y compartir aprendizajes y buenas prácticas con pares en instancias institucionales de la Carrera, Programa o Escuela.

- Participar en los **comités, comisiones, núcleos o consejos regulares** de Carrera, Programa o Escuela para articular la práctica docente individual con el proyecto formativo institucional en una cultura de participación y mejora continua.
- **Ejecutar otras funciones afines o complementarias que le encomiende su jefatura**, en concordancia con la naturaleza del cargo y los objetivos institucionales.

IV. FORMACIÓN REQUERIDA

- Título profesional de Psicólogo(a), o afín, con deseable mención Educacional. El título debe ser otorgado por una institución de educación superior del Estado de Chile o reconocido por éste, y debe corresponder a un título profesional o licenciatura terminal.
- Formación de postgrado y/o postítulo en Psicología, Psicología Educacional u otras áreas afines.

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia demostrable de al menos 4 años como docente responsable en cursos en educación superior en asignaturas vinculadas a Psicología Educacional.
- Experiencia profesional de, al menos, 4 años en contextos educativos, en cualquiera de sus niveles, relacionados al cargo, tales como proyectos de integración, convivencia escolar u orientación vocacional.
- Deseable experiencia de, al menos, 2 años en proyectos, publicaciones o informes técnicos en ámbitos relacionados al cargo.

VI. CONOCIMIENTOS GENERALES

TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Docencia universitaria. ● Modelos educativos. ● Deseable conocimiento en procedimientos administrativos del sector público.
NORMATIVOS Y PROCEDIMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de la normativa nacional que rige el Sistema Educacional. ● Conocimiento de la normativa vigente en Chile para prevenir y erradicar la violencia y el acoso escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento y experiencia en programas de integración escolar. ● Métodos de evaluación e intervención en educación inclusiva.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) ● Plataformas de trabajo colaborativo (Google Workspace, Microsoft Onedrive) ● Deseable manejo de softwares de gestión de recursos. ● Deseable manejo de plataformas de gestión académica.

VII. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

1. Competencia transversal: Excelencia

Criterios conductuales

- Planificación y gestión por resultados.
- Cumplimiento de normativas y compromisos.

2. Competencia transversal: Trabajo con otros/as

Criterios conductuales

- Establecimiento de relaciones positivas y contribución a climas de trabajo saludables.
- Coordinación y colaboración con otras personas.
- Comunicación asertiva y elocuente en los contextos universitarios.

3. Competencia transversal: Compromiso Institucional

Criterios conductuales

- Postura ética alineada a las políticas y valores de la Universidad.
- Articulación y vinculación con otras áreas.

4. Competencia específica: Planificación de la docencia

Criterios conductuales

- Moviliza su conocimiento disciplinar actualizado para tomar decisiones de enseñanza, transformándolo en contenidos, ejemplos y tareas comprensibles y pertinentes para el nivel formativo de las y los estudiantes.
- Diseña y actualiza sus asignaturas en coherencia con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de la carrera.
- Prepara materiales y actividades formativas relevantes y oportunas.

5. Competencia específica: Estrategias de enseñanza

Criterios conductuales

- Selecciona y combina metodologías activas (aprendizaje basado en problemas, en proyectos, estudio de casos, aula invertida, aprendizaje cooperativo u otras pertinentes) en función de los resultados de aprendizaje, el perfil de ingreso y la naturaleza disciplinar de la asignatura.
- Integra a las clases tecnologías educativas y, cuando sea pertinente, herramientas de inteligencia artificial, con criterio pedagógico y aprovechando sus posibilidades para potenciar el aprendizaje y resguardando su uso ético.

6. Competencia específica: Evaluación de aprendizajes

Criterios conductuales

- Diseña y diversifica evaluaciones coherentes con los resultados de aprendizaje, orientadas al aprendizaje significativo.
- Construye pautas de evaluación y rúbricas claras, comunicándolas previamente a los estudiantes, y con resguardo de la integridad y la ética.
- Entrega retroalimentación pertinente, oportuna y orientada a la mejora del aprendizaje.

7. Competencia específica: Reflexión y mejora continua

Criterios conductuales

- Participa en instancias de formación o perfeccionamiento docente para la mejora continua de su práctica.
- Analiza sistemáticamente su práctica docente a partir de evidencia (evaluación docente, resultados de aprendizaje, retroalimentación de pares).
- Comparte aprendizajes y buenas prácticas docentes con pares en instancias institucionales de la Carrera, Programa o Escuela.
- Participa activamente en los comités, comisiones, núcleos o consejos regulares de Carrera, Programa y Escuela, articulando su práctica docente individual con el proyecto formativo institucional.

8. Competencia específica: Acompañamiento estudiantil

Criterios conductuales

- Ofrece oportunidades regulares de atención de estudiantes para resolver consultas disciplinarias.
- Diversifica oportunidades de participación y aprendizaje según la diversidad de perfiles estudiantiles, aplicando adecuaciones pertinentes cuando corresponda.
- Identifica dificultades de aprendizaje o situaciones que afecten el bienestar estudiantil, responde con estrategias apropiadas y deriva a unidades pertinentes, en el marco de los protocolos institucionales, normativa vigente y dispositivos de apoyo institucional pertinentes.

VIII. REQUISITOS GENERALES

- Disponibilidad para cumplir su jornada presencialmente, en el Campus Rancagua, en al menos tres días distintos de la semana, para impartir clases y atender estudiantes, incluyendo periodos sin clases.
- No poseer inhabilidades para ejercer cargos o funciones públicas.
- Deseable residencia en la zona al momento de la contratación
- En caso de postulantes que tengan designación a contrata vigente en la Universidad de O'Higgins, se solicita que tengan al menos 1 años de antigüedad en su área, y se encuentren calificados en lista 1 o lista 2, si corresponde.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

IX. POSTULACIÓN

Fecha de publicación	25-06-2026
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	05-07-2026
La postulación se deberá realizar a través del portal Hiring Room de la Universidad de O'Higgins, disponible en el siguiente link:	

https://uohiggins.hiringroom.com/jobs/get_vacancy/6a3e9c81d0b2be4e93a7d7cf

En la postulación, usted deberá completar información solicitada y adjuntar su CV, En caso de avanzar a las próximas etapas del proceso, es posible que se le solicite a través de Hiring Room enviar otros documentos, tales como:

- **Copia simple de cédula de identidad.**
- **Copia simple de Certificado de Títulos y Grados**, otorgado o validado por una institución reconocida por el Estado de Chile.
- **Contacto de referencias laborales recientes.**
- **Certificados de Capacitaciones, Cursos o Especializaciones** relacionados con el cargo, realizados en un período no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.
- **Evaluaciones docentes** de trabajos anteriores.
- **Carta de motivación.**

En caso de consultas sobre la vacante y el proceso, escribir al correo concursos@uoh.cl

X. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias técnicas (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes pre-seleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad o comportamiento mediante instrumento psicológico.

XI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. La Dirección de Gestión de Personas comunicará, vía correo electrónico, el resultado del concurso, a las y los postulantes. Esta comunicación puede surgir desde correos con dominio *uoh.cl* o *hiringroom.com*

En caso de ser seleccionado/a, se establecerá en este correo las condiciones de contrato, plazos de aceptación y plazo para integración a las labores asociadas al cargo.

XII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.